



Barranquilla

Señores

**UAE SETP AVANTE PASTO**

REFERENCIA: Solicitud de Limitación MiPymes Nacionales Proceso No. 005-MC-2025

Yo, **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.834.004 de Barranquilla** en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL de ROYAL TECH GROUP SAS**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes Nacionales.

Atentamente,

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre de Quien Firma: **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**

Cédula de Ciudadanía No. **1.140.834.004 de Barranquilla**

Dirección: **Cra 24B No. 72 – 55**

No. Teléfono: **+57 3016895868**

Ciudad: **Barranquilla**

Correo Electrónico: [hmendoza@royaltech.group](mailto:hmendoza@royaltech.group)





**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR CALIDAD DE MIPYME**

Los suscritos, **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.834.004** de **Barranquilla**, actuando en calidad de representante legal, **MIGDALIA MILENA MACHADO FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.896.438** de **Barranquilla** y tarjeta profesional No. **126742-T**, actuando en calidad de contador público y **YAMID FERNANDO PÉREZ CASTELLAR**, identificado con cédula de ciudadana No. **72.336.407** de **Barranquilla** y tarjeta profesional No. **195079-T**, actuando como revisor fiscal, de la sociedad **ROYAL TECH GROUP SAS NIT 901394655**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo No. 1 del Decreto 957 de 2019 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen,

**CERTIFICAN**

Que el proponente **ROYAL TECH GROUP SAS** tiene la calidad de MIPYME - PEQUEÑA EMPRESA, dado que, durante el año inmediatamente anterior, es decir, durante el 2024, tuvimos ingresos por actividades ordinarias por valor de \$5.255.944.065,00, es decir, ingresos superiores a 32.988 UVT (\$ 1.552.580.220,00) e inferiores a 131.951 UVT (\$ 6.210.273.815,00) - UVT 2024 (447.065,00) para el Sector Servicios según la clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas según la normatividad vigente (Decreto No. 957 del 05 Junio de 2019).

Atentamente,

Firma del Representante Legal: 

Nombre de Quien Firma: **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO**  
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla

Firma del Contador Público: 

Nombre de Quien Firma: **MIGDALIA MILENA MACHADO FLÓREZ**  
Cédula de Ciudadanía No. 32.896.438 de Barranquilla  
Tarjeta Profesional No. 126742-T

Firma del Revisor Fiscal: 

Nombre de Quien Firma: **YAMID FERNANDO PÉREZ CASTELLAR**  
Cédula de Ciudadanía No. 72.336.407 de Barranquilla  
Tarjeta Profesional No. 195079-T



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
ROYAL TECH GROUP S.A.S  
Sigla:  
Nit: 901.394.655 - 2  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 763.337  
Fecha de matrícula: 15 de Julio de 2020  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación de la matrícula: 17 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 22 C No 68 - 65  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [hello@b2gservices.com](mailto:hello@b2gservices.com)  
Teléfono comercial 1: 3016895868  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 22 C No 68 - 65  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: [hello@b2gservices.com](mailto:hello@b2gservices.com)



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

Teléfono para notificación 1: 3016895868

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 29/06/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2020 bajo el número 384.412 del libro IX, se constituyó la sociedad:ROYAL TECH GROUP S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: El objeto social de la sociedad será el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas no obstante realizará las siguientes actividades: \*Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores de mano, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico, impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, escáneres, lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas y terminales de punto de venta. • Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como, teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, máquinas de fax, enrutadores, puentes, módems, emisores-receptores de radio, cámaras de televisión y video de uso comercial. \* Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, tales como, receptores de radio y televisión, grabadoras de video, reproductores de CD, DVD, entre otros y cámaras de video de tipo casero. \* Mantenimiento y reparación especializada, realizado a cambio de una retribución o por contrata de máquinas fotocopiadoras. \*Prestación de servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. \* Recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. \* Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. \* Consultoría de seguridad y otros tipos de consultoría técnica.

\*Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, de servicios de aplicación, de acceso en tiempo compartido a servicios centrales y de registro de datos. \*Actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet, aplicaciones, entre otros. \* Alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de equipo operacional profesional de radio, televisión y comunicaciones que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias. \* Alquiler y arrendamiento con fines operativos sin operadores de computadoras y equipo periférico, máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. \* Creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. \* Manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes, promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo y consultoría en comercialización. \* Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende, retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc, fotografía publicitaria para anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, fotografía aérea, filmación en video de eventos, bodas, reuniones, etcétera. \* Procesamiento de películas, revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes, laboratorio de revelado de películas e impresión de fotos, tiendas de revelado rápido, Montaje de diapositivas, copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías, actividades de fotógrafos de prensa y actividades de microfilmación de documentos. \*Explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, así como de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. \* Creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado y del género. \* Suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. \* Impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, revistas, folletos, mapas, directorios telefónicos y similares; tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares; postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares; impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales y papel de correspondencia. \* Impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica; textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. \* Servicios de preparación de placas, planchas

y tintes, incluida la composición de imágenes, para el estampado, la impresión en relieve y de obras artísticas. \* Producción de pruebas de impresión, productos de reprografía y el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc. \* Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. \* Edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros, y de catálogos para almacenes, de mercadería y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, entre otras obras impresas, así como edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. \* Otras actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc. \* Desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web), móviles y personalización de programas informáticos. \* Análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. \* Edición de programas informáticos comerciales no personalizados tales como: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y juegos informáticos para todas las plataformas. \* Servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. \* Servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática y para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. \* Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados y programas de informática. \* Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. \* Comercio al por menor por venta directa o subasta realizada a través de internet o venta directa a través de televisión, radio y teléfono de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., y relojes inteligentes. \* Suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones, de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital o a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet, entre otras, así mismo acceso a internet en instalaciones abiertas al público, de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de las telecomunicaciones existentes, de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, telefonía satelital, sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado, de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo, de servicios de telefonía

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

\*Suministro e instalación de componentes de soporte físico y lógico, así como capacitar y apoyar a los usuarios en los sistemas instalados. \* Servicios de instalación de computadores personales, de software o programas informáticos, de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, antenas parabólicas y sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los servicios para la conmutación y transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital, así como de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales. \*Compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales a empresas y hogares. \* Planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). \* Servicios de entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos, así como la composición corriente, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres. \*Actividades de procesamiento, tabulación, digitación y escaneo óptico de datos y documentos. \* Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores Humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. \* Actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares. \* Cualquiera otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. \*Organización de eventos relacionados a su ámbito de competencia. \*Inversión o participación como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad o, en las que por la naturaleza de su objeto social la compañía pueda tener interés; incluyendo pero sin limitarse a la celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor o como socio oculto, el otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión, la participación en compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles, para el desarrollo y expansión tecnológica de la compañía. Así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en los que la sociedad tenga participación.

El objeto social de la sociedad será Abastecer, Abonar, Adjudicar, Adquirir, Asegurar, Cobrar, Colaborar, Colocar, Comercializar, Comerciar, Compartir, Comprar, Comunicar, Contratar, Cooperar, Cotizar, Crear, Desarrollar, Dirigir, Distribuir, Emprender, Entregar, Establecer, Expandir, Exportar, Facturar, Financiar, Fomentar, Importar, Iniciar, Innovar, Intercambiar, Invertir, Licitar, Mercadear, Negociar, Obtener, Ofertar, Ofrecer, Operar, Organizar, Patrocinar, Planificar, Preciar, Producir, Promocionar, Promover, Proporcionar, Publicar, Publicitar, Realizar, Redistribuir, Refinar, Renovar, Rentar, Representar, Resolver, Satisfacer, Sindicar, Subcontratar, Suministrar, Supervisar, Suscribir, Transaccionar, Transar, Transferir, Transformar, Trasladar, Unificar, Valorar, Vender, Verificar, Viabilizar y/o Vincular en cualquiera de las siguientes actividades: desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas no obstante realizara las siguientes actividades: Mantenimiento y reparación de equipos electrónicos,

computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores de mano, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento, unidades de disco óptico, impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando, módems de computadores internos y externos, terminales informáticas especializadas, escáneres, lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes, cascos de realidad virtual, proyectores de computador, terminales informáticas y terminales de punto de venta. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como, teléfonos inalámbricos, teléfonos celulares, equipo de transmisión de datos/módems, máquinas de fax, enrutadores, puentes, módems, emisores receptores de radio, cámaras de televisión y video de use comercial. Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, tales como, receptores de radio y televisión, grabadoras de video, reproductores de CD, DVD, entre otros y cámaras de video de tipo casero. Mantenimiento y reparación especializada, realizado a cambio de una retribución o por contrata de máquinas fotocopiadoras. Prestación de servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático. Monitoreo a distancia de los sistemas de seguridad de alarmas electrónicas, tales como alarmas contra incendios y robos, incluso su mantenimiento. consultoría de seguridad y otros tipos de consultoría técnica. Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas, de servicios de aplicación, de acceso en tiempo compartido a servicios centrales y de registro de datos. Actividades especializadas en alojamiento de: sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet, aplicaciones, entre otros. Alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de equipo operacional profesional de radio, televisión y comunicaciones que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias. Alquiler y arrendamiento con fines operativos sin operadores de computadoras y equipo periférico, maquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. Creación y realización de campanas de publicidad que incluyen: creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios. Manejo de campanas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes, promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo y consultoría en comercialización. Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales que comprende, retratos fotográficos para pasaportes, actividades académicas, bodas, etc., fotografía publicitaria para anuncios comerciales, editoriales y actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo, fotografía aérea, filmación en video de eventos, bodas, reuniones, etcétera. Procesamiento de películas, revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes, laboratorio de revelado de películas a impresión de fotos, tiendas de revelado rápido, Montaje de diapositivas, copia y restauración y retoque de transparencias o negativos de fotografías, actividades de fotógrafos de prensa y actividades de microfilmación de documentos. Explotación de los sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos de direcciones de internet y de contenido en un formato de fácil búsqueda, así como de otros sitios web que funcionan como portales de internet, tales como sitios

de medios de difusión que proporcionan los contenidos que se actualizan de forma periódica. Creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado y del género. Suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, revistas, folletos, mapas, directorios telefónicos y similares; tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares; postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y tetras, bonos y demás documentos de título valor, tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares; impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanagues y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales y papel de correspondencia. Impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica; textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. Servicios de preparación de placas, planchas y tintes, incluida la composición de imágenes, para el estampado, la impresión en relieve y de obras artísticas. Producción de pruebas de impresión, productos de reprografía y el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc. Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. Edición impresa o en formato electrónico, incluso por internet, de publicaciones periódicas tales como: periódicos, periódicos de anuncios publicitarios, periódicos de contenido técnico o general, tiras cómicas, boletines informativos, entre otros, y de catálogos para almacenes, de mercancías y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, entre otras obras impresas, así como edición de revistas y otras publicaciones periódicas, entre ellas las académicas, agrícolas, comerciales, financieras, juveniles, profesionales, religiosas, técnicas, entre otras. Otras actividades graficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc. Desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web), móviles y personalización de programas informáticos. análisis, diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del Código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos. Edición de programas informáticos comerciales no personalizados tales como: sistemas operativos, aplicaciones comerciales y juegos informáticos para todas las- plataformas. Servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos. Servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática y para sistemas ingeniería y fabricación asistida. por computador. Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de computadores y equipo periférico, cartuchos, tóner y cintas de impresora, fotocopiadoras y sus suministros. en general nuevos y usados y programas de informática. Comercio al por mayor a través de establecimiento especializado de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos, partes y piezas de computadores, dispositivos de almacenamiento de audio y de video

vírgenes, equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. Comercio al por menor por venta directa o subasta realizada a través de internet o venta directa a través de televisión, radio y teléfono de computadores, equipo periférico, cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., y relojes inteligentes. suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones, de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital o a través de las redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, tales como acceso telefónico a internet, suministro de servicios de telefonía por internet, entre otras, así mismo acceso a internet, en instalaciones abiertas al público, de servicios de telecomunicaciones, por las conexiones de las telecomunicaciones existentes, de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, telefonía satelital, sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado, de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, tales como la localización por satélite, telemetría de comunicaciones u operación de sistemas de rastreo, de servicios de telefonía suministro a instalación de componentes de soporte físico y lógico, así como capacitar y apoyar a los usuarios en los sistemas instalados. Servicios de instalación de computadores personales, de software o programas informáticos, de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, antenas parabólicas y sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los servicios para la conmutación y transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, inalámbrica o satelital, así como de redes de radio búsqueda y telefonía móvil y estaciones terminales de comunicaciones por satélite y las instalaciones asociadas operacionalmente conectadas con uno o más sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones desde los sistemas satelitales. Compra de derechos, de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas y satelitales a empresas y hogares. planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). \* Servicios de entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos, así como la composición corriente, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres. Actividades de procesamiento, tabulación, digitación y escaneo óptico de datos y documentos. Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores Humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones. Actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares. Cualquiera otra actividad destinada a la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en las áreas de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Organización de eventos relacionados a su ámbito de competencia. Inversión o participación como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad o, en las que por la naturaleza de su objeto social la compañía pueda tener



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

interés; incluyendo, pero sin limitarse a la celebración de contratos de cuentas en participación, bien sea como socio gestor o como socio oculto, el otorgamiento o adquisición de franquicias o de cualquier tipo de acuerdo de concesión, la participación en compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles, para el desarrollo y expansión tecnológica de la compañía. Así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en los que la sociedad tenga participación. Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones que incluye: Accesorios de computador, Accesorios de dispositivos de almacenamiento, Accesorios de dispositivos de almacenamiento extraíbles, Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, Accesorios de equipo de telefonía, Accesorios de pantallas de computador, Componentes del chasis, Componentes y equipo de acceso de abonado de línea digital (, D, S, L) y accesorios, Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales, Computadores, Dispositivos de almacenamiento; Dispositivos de almacenamiento extraíbles, Dispositivos de comunicación personal, Dispositivos de red óptica, Dispositivos informáticos de entrada de datos, Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom, Equipo de seguridad de red, Equipo de servicio de red, Equipo de telefonía, Equipo de teletipo, Equipo fijo de red y componentes, Equipo telegráfico, Impresoras de computador, Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema, Monitores y pantallas de computador, Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal, Plataformas de mensajería por móvil, Programas de desarrollo, Sistemas de gestión de llamadas o accesorios, Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, Software de administración de redes, Software de administración de sistemas, Software de aplicaciones de red, Software de consultas y gestión de datos, Software de controladores de dispositivos y utilidades, Software de edición y creación de contenidos, Software de entorno operativo, Software de entretenimiento o juegos de computador, Software de equipo eléctrico, Software de gestión de contenidos, Software de intercambio de información, Software de planificación de recursos empresariales (, E, R, P) y contabilidad financiera, Software de seguridad y protección, Software educativo o de referencia, Software específico para la industria, Software funcional específico de la empresa, Software para trabajo en redes, Subconjuntos para dispositivos electrónicos y Tarjetas del sistema. Y en general podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, de conformidad con el numeral 5to del artículo 50° Capítulo II de la Ley 1258 de 2008.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$4.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	40.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$4.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	40.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$4.000.000,00
-------	---	----------------



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

Número de acciones : 100,00  
Valor nominal : 40.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal con un (1) suplente. Son funciones de la Asamblea General de Accionistas entre otras: Disponer qué reservas deben hacerse, además de las legales, Fijar en monto dividendo, así como la forma y plazos en que se pagará; Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores y funcionarios directivos; Elegir y remover libremente al representante legal y a su suplente y fijarle la remuneración al representante legal; Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la Ley; Adoptar las medidas que exigiere el interés de la sociedad; Estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos Sociales; Autorizar al Representante Legal para que pueda suscribir contratos, obligaciones o todo aquel que obligue a la sociedad, cuando la cuantía exceda el equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la suscripción de los mismos. Las demás que señalen la Ley y estos estatutos. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados por un término de tres (3) años por la asamblea general de accionistas prorrogables indefinidamente si la Asamblea no designa a su sucesor. El suplente reemplazará al principal en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía establecidas en los presentes estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; Fijar las directrices para el manejo de chequeras, cuentas corrientes, fiducias y demás inversiones u operaciones bancarias y financieras; Designar la creación de cargos directivos que impliquen una labor de confianza y manejo, fijándole su respectiva remuneración y cualquier otro cargo que considere necesario, incluidos los administradores de las sucursales, fijándoles su remuneración; Resolver acerca de las renunciaciones y licencias de los empleados cuyo nombramiento le corresponda; Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; Presentar a la Asamblea general de Accionistas los informes que



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

ordene la Ley; Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; 9. Examinar cuando lo tenga a bien, los libros, documentos, fábricas, instalaciones, depósitos y caja de la compañía; Tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea; Designar apoderados generales y especiales dentro o fuera del país, señalando la extensión de los respectivos mandatos; Ejecutar todos los actos, negocios y operaciones que la sociedad requiera para el desarrollo de su objeto social, dentro de los límites estatutarios; Delegar sus funciones en el representante legal suplente en sus faltas temporales o absolutas; Adquirir, enajenar, disponer o gravar los bienes muebles o inmuebles que constituyan activos fijos de la sociedad, previa autorización de la asamblea general, y transferir en todo o en parte o gravar el establecimiento de comercio, salvo por lo dispuesto en estos estatutos sobre la enajenación global de activos, en cuyo caso requerirá contar con previa autorización de la Asamblea de Accionistas; de igual forma deberá solicitar autorización de la asamblea general de accionistas para que pueda suscribir contratos, obligaciones o todo aquel acto que obligue a la sociedad, cuando la cuantía exceda el equivalente a cuatro mil salarios mínimos legales vigentes, al momento de la suscripción de los mismos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; Cumplir funciones de administración y/o representación de otras personas jurídicas, en caso de que la compañía sea designada para desempeñarlas; Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea General de Accionistas, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos. Designar apoderados generales las demás señaladas por la Ley y por los estatutos de la sociedad. El Representa legal no tendrá limitación alguna en cuanto a la cuantía de los mismos ni en cuanto a los términos y condiciones en los que ellos sean negociados con la contraparte, así mismo podrá suscribir toda clase de documentos de garantías, pólizas de seguro o cualquier otro documento necesario para la correcta firma y suscripción de los referidos documentos.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/06/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2020 bajo el número 384.412 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente Mendoza Arroyo Hector David	CC 1140834004

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/04/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2021 bajo el número 401.189 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Mendoza Arroyo Hector David	CC 1140834004



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

**REVISORÍA FISCAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 02/01/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/04/2025 bajo el número 497.448 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Perez Castellar Yamid Fernando	CC 72336407

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	07/06/2022	Asamblea de Asociados	427.322	08/06/2022	IX
Acta	3	07/11/2022	Asamblea de Accionista	437.230	24/11/2022	IX
Acta	2	05/09/2023	Asamblea de Accionista	457.861	12/09/2023	IX
Acta	3	27/02/2024	Asamblea de Accionista	467.286	28/02/2024	IX
Acta	4	12/07/2024	Asamblea de Accionista	484.507	10/10/2024	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 6311  
Actividad Secundaria Código CIIU: 9511  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7410  
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7730

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 02/04/2025 - 12:33:01**

Recibo No. 12635620, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CE61B3F2FF

embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 5.255.944.065,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6311

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

**C E R T I F I C A**

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.834.004**

**MENDOZA ARROYO**

APELLIDOS

**HECTOR DAVID**

NOMBRES

*Hector Mendoza A.*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1990**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**O+**  
G. S. RH

**M**  
SEXO

**03-OCT-2008 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00154133-M-1140834004-20090407 0010638568A 1 29738244



SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE  
ROYAL TECH GROUP SAS  
PARA PRESENTACION EN EL SECOR II





SOLO PARA USO EXCLUSIVO DE  
ROYAL TECH GROUP SAS  
PARA PRESENTACION DE DOCUMENTACION  
EN EL SECOP II



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

70P76CEB09EB5A66

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGDALIA MILENA MACHADO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32896438 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 126742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.336.407

PEREZ CASTELLAR

APELLIDOS

YAMID FERNANDO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1985

BARRANQUILLA  
ATLANTICO

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

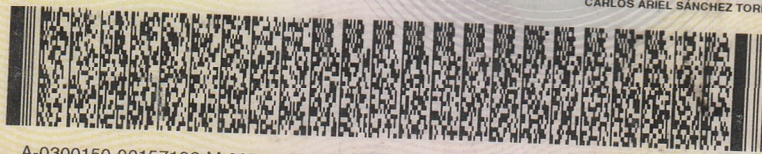
M  
SEXO

14-JUN-2003 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00157126-M-0072336407-20090521

0011642617A 1

3330030953

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PARA FIRMAR LA ACEPTACION  
NOMBRAMIENTO R. FISCAL  
ROYAL TECH GROUP SAS

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**195079-T**

**YAMID FERNANDO**  
**PÉREZ CASTELLAR**  
C.C. 72336407

RESOLUCION INSCRIPCION 1072  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 15/10/2014

DIRECTOR GENERAL  
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 204728



196527

Esta tarjeta es el documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
Ley 43 de 1990.

Gradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

PARA FIRMAR ACTA ROYAL  
GROUP SAS

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

51E242572A7CF169

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YAMID FERNANDO PEREZ CASTELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72336407 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 195079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado